REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Santiago de Tolú-Sucre, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA: LUIS TADEO MACHADO ROMERO
RAD: 2019-0053

En memorial que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita

Embargo y retención de las sumas de dinero que tenga o llegare a tener el demandado señor (a) LUIS TADEO MACHADO ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.513.454, depositados en cuenta corriente o de ahorro en el Banco Caja Social con sede en la ciudad de Sincelejo, para lo cual solicito oficiar al director de la oficina de dicha entidad bancaria

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE:

1º.- Decretar el embargo y retención las sumas de dinero que tenga o llegare a tener el demandado señor (a) LUIS TADEO MACHADO ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.513.454, depositados en cuenta corriente o de ahorro en el Banco Caja Social con sede en la ciudad de Sincelejo.

Limítese la presente medida hasta por la suma de Ocho millones de pesos MCTE ($8.000.000).

2°-Por secretaria expídanse los oficios de rigor y comuníquese la presente medida, para su eventual registro siempre y cuando este en cabeza de la parte demanda dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

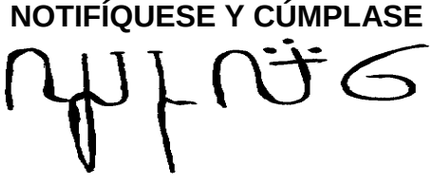

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d042876e2cbeb57031fcb02309eaa48db37e3331db938f375dfb7e2a8065dad**

Documento generado en 30/11/2023 03:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica